

Querida Hermana Maria Rosa: con Bernardo Beltrandador de esta te remito el Expediente de ocurrencias en Saluza, y la carta de la Barria, que te instruya de la parte que las Aldias toman en el asunto, y su reparacion, y los sentenimientos ó creencia en que estan de que deben pagar los de Saluza el Cuadrin en la cuestion presente; pero sin embargo, procura haver la concordia q. dia para en Saluza en Sellellas, por medio de uaxellan, q. si ella no contiene pacto expreso de ello, siempre opino no deben pagarlo las Aldias, no pagandolo Sarrinena; y con la concordia esta unida al Expediente, dar curso al asunto.

El Dador me dio unavite para veniate el

viage a ver los Chios y que lo dejas  
es para haerlo en este, y a un yo como lo  
chios nos alegraremos, y a un yo huiria  
pasado por ti a no estar complicado con  
la testamentaria de mi tío; y ver que du  
para el punto donde puede venir la  
monica; y puedes traer mil y cien duros  
que me faltaran para cubrir una letra  
q. me ha despachado a mi cargo un fru  
go, y no te podido menos de admitirla; y  
deve pague el Domingo proximo 2 de los  
comintes, lo pena de perder la opinion; y  
si tu no puedes verificar tu venida, envia  
milon con el dador de esta Bernardo Bel  
tran, por q. a ti le interesa esto tanto como  
a mi, y ya te dire a mo. vista lo que me  
ocasiona este empeño;

Mano Aquida me encargate diga le

traiga el libro de tramulite de divina  
flor.

El trigo corrientemente se paga a qui  
a diez y seis reales la fanega, y ay quien  
lo ha vendido a diez y siete, y tiene apa-  
rencias de subir, por el estado de una Ca-  
pital y Cataluna.

Mem. de Maria Aquida y Manana,  
que estan buenos, y manda quanto se  
ocurra a la más afeto hermano que  
de corason beultima

Valentin Solano